RESOLUCIÓN N° 10/2023

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN UPTP N° 100/2023 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 "POR EL CUAL ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID 428901 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

Asunción, 04 de diciembre del 2023

VISTO: El Memorándum UOC Nº 42/2023 proveniente de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, mediante el cual remite el Informe de Evaluación de Ofertas Rectificativo elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación y pone a consideración de la Máxima Autoridad a fin de emitir la Resolución de Adjudicación del proceso, según los antecedentes relacionados al llamado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA ID 428901 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**; y,

CONSIDERANDO: **Que,** el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay, creada por Ley N° 6.096 de fecha 31 de mayo de 2.018, requiere la implementación, estructuración, desarrollo y cumplimiento de las disposiciones legales reglamentarias derivadas de la Ley N° 4995/2013, "De Educación Superior", contar con una Estructura de Gobierno Provisorio, que le asegure representatividad en el orden legal para el giro regular de sus actividades jurídicas, académicas y administrativas.

Que, la Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay – UPTP, es una entidad pública según lo establecido en el artículo 1° de la Ley de creación.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 9267/2018 de fecha 30 de julio de 2.018, POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA ESTRUCTURACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN – PARAGUAY, CREADA POR LEY N° 6096/2018, Artículo 1°. Establecese que la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay, creada por la Ley 6096/18, contara de manera provisoria con los siguientes órganos de gobierno: *"Un Rector" (...).*

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA * TAIWAN - PARAGUAY *

Av. Sebastián Gaboto / Comando de Comunicaciones del Ejército
Tacumbú – Asunción - Paraguay
www.uptp.edu.py

RESOLUCIÓN N° 10/2023

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN UPTP N° 100/2023 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 "POR EL CUAL ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID 428901 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

Que, de conformidad a lo establecido en el mismo Decreto N° 9267/2018, en su Artículo 3°. Sin perjuicio de aquellas funciones que le acuerde el futuro Estatuto de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay, son atribuciones y deberes del Rector, entre otras cosas: *"a) Ejercer la representación legal de la Universidad...; b) Nombrar, contratar y remover al personal administrativo de la Universidad; c) Adoptar medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad, con cargo de dar cuenta al Consejo Universitario; y (...) l) Dictar resoluciones".*

Que, por Acta N° 01/2023 del CONSEJO UNIVERSITARIO, de fecha 27 de noviembre de 2023, se nombra a la Señora Judit Sofía Marchese Pérez como Rectora Interina de la Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay - UPTP.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales precitadas,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN PARAGUAY

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 100/2023 quedando redactado de la siguiente manera:

Donde Dice:

Adjudicar a la empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. con RUC N° 80046953-4, por un monto de Gs. 61.000.000 (Guaraníes, sesenta y un millones), siendo que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros correspondientes al lote 5 solicitados en la Carta de Invitación.

Debe Decir

Av. Sebastián Gaboto / Comando de Comunicaciones del Ejército
Tacumbú – Asunción - Paraguay
www.uptp.edu.py

RESOLUCIÓN N° 10/2023

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN UPTP N° 100/2023 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 "POR EL CUAL ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID 428901 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

Adjudicar a la empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. con RUC N° 80046953-4, por un monto de Gs. 14.500.000 (Guaraníes, catorce millones quinientos mil), siendo que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros correspondientes al lote 5 solicitados en la Carta de Invitación.

Artículo 2º. Determinar que los demás artículos de la Resolución UPTP N° 100 no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Mtr .JUDIT SOFÍA MARCHESE PÉREZ
Rectora Interina

Av. Sebastián Gaboto / Comando de Comunicaciones del Ejército
Tacumbú – Asunción - Paraguay
www.uptp.edu.py